

IVAI-OF/DAJ/325/16/08/2023

Xalapa, Ver. 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Acuerdo de cumplimiento

Expediente: IVAI-VEOFI/86/2023

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de cumplimiento de fecha catorce de agosto dos mil veintitrés, consistente de veinticuatro fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos establece lo siguiente:

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

...

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Fecha de inicio de la verificación:

11/07/2023

Fecha de término de la verificación:

14/07/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 90.87%

Resultados por componente:

IOCLG875: 89.12%

IOELG: 100.00%

IOE875: 78.57%

IOELLG875: NA

Verificador: Julio César Medina Gutiérrez

Coordinador: Jua de Dios Rivera Gasperín

VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

SUJETO OBLIGADO: CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/86/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a catorce de agosto de dos mil veintitrés.

Acuerdo de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán las fracciones VIII y XLV del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

II. Se integró el expediente identificado con la clave IVAI-VEOFI/86/2023 que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

III. Con fecha once de julio de dos mil veintitrés, se inició la verificación inicial, revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del primer trimestre del año dos mil veintitrés en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

COVEICYDET Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

VERACRUZ ME LLÉVAME DESARROLLO

NOSOTROS ▾ CONVENIOS TRANSPARENCIA DESARROLLO TECNOLÓGICO

INICIO TRANSPARENCIA

Artículo 15

Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes 10 días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

FRACCIÓN I El marco normativo aplicable al sujeto obligado

Responsable de la Información: Consultoría Jurídica
Fecha de Validación: abril de 2023
Fecha de Actualización: marzo de 2023

FRACCIÓN VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza



Responsable de la Información: Departamento Administrativo

Fecha de Validación: abril de 2023

Fecha de Actualización: marzo de 2023

FRACCIÓN XLV El Catálogo de Disposición y Guía de Archivo documental



Responsable de la Información: Unidad de Transparencia

Fecha de Validación: abril de 2023

Fecha de Actualización: marzo de 2023

Plataforma Nacional de Transparencia:

Seleccione el formato:

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Llave
 Artículo: 15
 Fracción: VIIIA

Seleccione el periodo que quiere consultar:
 Periodo de actualización: Trimestres Semestres Anual Cuatrimestres Trimestres bimestres

Trimestres o bimestres de años anteriores y siguientes:
 Indique los filtros de búsqueda para ajustar la consulta: **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda:

Se encontraron 20 resultados de 0 a 1. **DESCARGAR** **DESCARTAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de trabajador del personal	Categoría o nivel del puesto	Denominación o descripción	Denominación del cargo	Área de subordinación	Nombre del servidor
2022	01/01/2022	31/03/2022	Empleado	Funcionario Obrero	Asesor de Oficina	Oficina de	Oficina de	Juan Esteban
2022	01/01/2022	31/03/2022	Empleado	Funcionario Obrero	Asesor de Oficina	Oficina de	Oficina de	Juan Esteban
2022	01/01/2022	31/03/2022	Empleado	Funcionario Obrero	Asesor de Oficina	Oficina de	Oficina de	Juan Esteban
2022	01/01/2022	31/03/2022	Empleado	Funcionario Obrero	Asesor de Oficina	Oficina de	Oficina de	Juan Esteban
2022	01/01/2022	31/03/2022	Empleado	Funcionario Obrero	Asesor de Oficina	Oficina de	Oficina de	Juan Esteban

Seleccione el formato:

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XLV

Seleccione el periodo que quiere consultar:
 Periodo de actualización: Trimestres Semestres Anual Cuatrimestres Trimestres bimestres

Trimestres o bimestres de años anteriores y siguientes:
 Indique los filtros de búsqueda para ajustar la consulta: **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda:

Se encontraron 41 resultados de 0 a 41. **DESCARGAR** **DESCARTAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Instrumento archivado	Referencia a la ley	Nombre completo del servidor	Área responsable	Fecha de validación	Fecha de actualización
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023
2022	01/01/2022	31/03/2022	Carta de disposición	Artículo 15, fracción VIIIA	Juan Esteban	Oficina de	01/04/2023	01/04/2023

IV. Con fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del primer trimestre del año dos mil veintitrés en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinques de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un incumplimiento total de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de incumplimiento parcial de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un cumplimiento parcial bajo; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un cumplimiento parcial medio de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el cumplimiento total de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del primer trimestre de dos mil veintitrés se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto

obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del noventa punto ochenta y siete por ciento (90.87%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

Art. 70 - Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo al perfil y/o Requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	0	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. Tipo de recursos públicos (catálogo): efectivo / en especie (materiales) / donativos	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Motivos por los cuales se entrega el recurso en efectivo, especie o donativo	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se le entregó el recurso público	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo, en su caso	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 17. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos en efectivo, especie o donativos que entregue el sindicato al sujeto obligado	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 18. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 19. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 26. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 3. Nombre del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Denominación del área de adscripción del servidor público (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 8. Tipo de sanción. Por ejemplo: Suspensión del empleo, cargo o comisión; Destitución del empleo, cargo o comisión; Sanción económica; Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. Temporalidad de la sanción	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Orden jurisdiccional de la sanción (catálogo): Federal/Estatal	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. Autoridad sancionadora	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Número de expediente	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. Denominación de la normatividad infringida	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. Artículo de la normatividad infringida	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 17. Fracción de la normatividad infringida	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 18. Fecha de inicio del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 19. Fecha de conclusión del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 20. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 21. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 22. Monto de la indemnización establecida	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 23. Monto de la indemnización efectivamente cobrada	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 24. Fecha de cobro de la indemnización con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 28. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 31. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 32. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 33. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Fuente de los recursos que se emplearán	0	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos, en su caso	0	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	0	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	0	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 4. Número de recomendación	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Tipo de recomendación (catálogo): Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Estatus de la recomendación (catálogo): Aceptada/Rechazada	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas (catálogo): con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 34 . Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 35. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 38. Número de recomendación	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 41. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

<p>Criterio 42. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p>	0.5	Observación	<p>En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p>Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año</p>	0.5	Observación	<p>En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p>Criterio 44. Nombre con el que el sujeto obligado identifica el caso</p>	0.5	Observación	<p>En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p>Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)</p>	0.5	Observación	<p>En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p>Criterio 46. Víctima(s)</p>	0.5	Observación	<p>En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente (catálogo): Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte</p>	0.5	Observación	<p>En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>

Interamericana de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias/Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión/Relatoría Especial sobre Asuntos de la Mujer/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex/Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes/Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas/Relatoría sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos/Relatoría sobre los Derechos de la Niñez/Otro (especificar)			
Criterio 48. Fundamentos del caso o procedimiento	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 55. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 58. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	En este criterio se indica que el registro no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 29. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 30. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 31. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 32. Nombre del trámite, en su caso	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 33. Fundamento jurídico	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 34. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 35. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 36. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 37. Hipervínculo a los formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se sugiere	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 38. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 39. Monto de los derechos o aprovechamientos	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 40. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 41. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 42. Correo electrónico oficial	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 43. Nombre del área(s) responsable(s)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 44. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 45. Teléfono(s) y extensión(es)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 46. Horario y días de atención	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 47. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 48. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 49. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 51. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 52. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 56. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 57. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria (catálogo): Persona física/Persona moral (por ejemplo: Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Cargo que ocupa	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. Monto otorgado	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Actividades a las que se destinará (catálogo): Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Descripción del bien donado	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación (catálogo): Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario (catálogo): Persona física/Persona moral a la cual se le entregó el donativo	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación; en caso de persona moral: denominación	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 18. Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, organización internacional	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 20. Cargo que ocupa	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 27. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 30. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	En este criterio, respecto a un registro, se indica no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 5. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 6. Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual y semestral	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	En este criterio, se advierte que únicamente se registra información sobre el CADIDO y del resto de información no se publica y no se justifica debidamente mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 15 - Fracción XLVIII. Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 3. Acto jurídico (administrativo)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 4. Bien(es) público(s) relacionado(s) con el acto jurídico	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 5. Motivos que lo justifican (ej: promover, orientar, facilitar un servicio inherente al sujeto obligado)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Beneficiarios (descripción de la población objetivo)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Nombre del adquirente (s) primer apellido, segundo apellido. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe adquirente (s)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 8. Monto de las operaciones	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. Hipervínculo al documento que respalda el acto jurídico	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Período de actualización de la información: trimestral	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 48, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 15 - Fracción LI. Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Criterio 3. Nombre del servidor público comisionado (s) primer apellido, segundo apellido	0	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 4. Comisión (Descripción de la misma)	0	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 5. Duración de la comisión	0	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Monto de la asignación de viáticos	0	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 51, que a continuación se menciona en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 16 - Fracción I, Inciso B. Los Objetivos, metas y acciones contenidas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y anuales de actividades

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 3. Tipo de Programa: sectorial, regional, institucional o anual de actividades	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 4. Hipervínculo al programa sectorial, regional, institucional o anual de actividades	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 5. Período de actualización de la información: anual	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 6. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 11. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	0	Observación	El sujeto obligado no realizó la carga de la información en PNT y Portal en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública.

Art. 16 - Fracción I, Inciso E. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 3. Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 4. Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 5. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 6. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 7. Personería jurídica: Persona física/persona moral	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 8. Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre[s], primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras.	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Entidad Federativa a la que pertenece la persona física o moral	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 11. Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación, con formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (catálogo): Contribuciones federales o estatales/ Cuotas compensatorias/ Actualizaciones y accesorios/ Multas	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Monto cancelado o condonado	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Justificación de la cancelación o condonación	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 15. Fecha de la cancelación o condonación, con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 17. Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 18. Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT y/o a las resoluciones que contengan la determinación de cancelación o condonación	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 19. Ejercicio	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 20. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 21. Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones federales o estatales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 22. Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 23. Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 24. Número total (global) de exenciones	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 25. Monto total (global) de las exenciones	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 26. Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

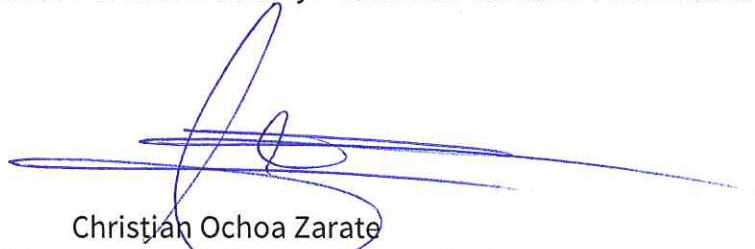
Criterio 27. Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 28. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 29. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 30. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 31. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 32. Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 33. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 34. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 35. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 36. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 37. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 38. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 39. La información publicada se organiza mediante los formatos 5a, 5b y 5c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 40. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Observación	En este criterio se indica que no contiene nota, justificando mediante una leyenda breve, clara fundada y motivada la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le sugiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.
--	-----	-------------	--

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó el Licenciado Christian Ochoa Zarate, Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Christian Ochoa Zarate
**Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**